

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA**

PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA N.º 015 DE 2023
OBJETO:	ADECUACIONES DE AULAS ACADÉMICAS DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA:	11 DE JULIO DE 2023

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día siete (07) de julio de 2023, se presentó una (01) propuesta:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CONSORCIO AULAS 2023 UNILLANOS

• EVALUACION JURÍDICA:

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO AULAS 2023 UNILLANOS
14.1 A)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL.	El proponente presentó el ANEXO NO. 1 debidamente suscrito por el señor Henry Eduardo Lerma Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.825.118 expedida en Villavicencio (Meta), en calidad de representante legal del Consorcio Aulas 2023 Unillanos y conforme al anexo establecido por la entidad.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO AULAS 2023 UNILLANOS
		<p>Se observa Carta de aval de la propuesta radicada, suscrita por el de representante legal del Consorcio Aulas 2023 Unillanos, Henry Eduardo Lerma Ruiz, de profesión arquitecto, con su respectiva copia de la matrícula o tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la matrícula.</p> <p>VALOR DE LA PROPUESTA: SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$629.358.717).</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folio 1 al 4 de la propuesta)</p>
14.1 B)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	<p>El proponente aportó un Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, expedido de fecha 21/06/2023, correspondientes a la persona jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. GRUPO 3M CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.S, identificado con NIT: 901.413.470-1, dentro de su objeto social se observa que se encuentra habilitado para cumplir con la actividad económica CIU 4330- Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, y demás actividades relacionadas con el presente proceso y el término de duración de la persona jurídica es indefinido. <p>El proponente aportó un Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, expedido de fecha 21/06/2023, correspondientes la persona natural:</p> <ol style="list-style-type: none">2. REY DANY VELASQUEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No.86.070.689, no se evidencia la actividad económica CIU 4330- Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, y demás actividades relacionadas con el presente proceso.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO AULAS 2023 UNILLANOS
		<p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente NO cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>NO CUMPLE (Folio 5 al 12 de la propuesta)</p>
14.1 C)	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	<p>NO APLICA</p>
14.1 D)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).	<p>El proponente aporta el dos (02) RUT actualizados con en los cuales se identifican lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. REY DANY VELASQUEZ ORTIZ C.C. No.86.070.689 NIT: 86.070.689-62. GRUPO 3M CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.S, identificado con NIT: 901.413.470-1. <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (Folio 13 al 17 de la propuesta).</p>
14.1 E)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDO.	<p>El proponente aporta los siguientes documentos de identificación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. REY DANY VELASQUEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.070.689 expedida en Villavicencio (Meta).2. MAGALI PARRA JIMENEZ, identificada con C.C. No. 52.283.160 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la persona jurídica GRUPO 3M CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.S, con NIT: 901.413.470-13. HENRY EDUARDO LERMA RUIZ, Henry Eduardo Lerma Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.825.118 expedida en Villavicencio (Meta), en calidad de representante legal del Consorcio Aulas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO AULAS 2023 UNILLANOS
		2023 Unillanos. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (Folio 18 al 19 de la propuesta)
14.1 F)	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	El proponente aporta los siguientes certificados: <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de fecha cinco (05) de julio de 2023, donde se legitima el cumplimiento de las disposiciones legales solicitadas, suscrita por la persona natural REY DANY VELASQUEZ ORTIZ.2. Certificado de fecha cuatro (04) de julio de 2023, donde se legitima el cumplimiento de las disposiciones legales solicitadas, suscrita por la señora MAGALI PARRA JIMENEZ, en calidad de representante legal de la persona jurídica GRUPO 3M CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.S Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folio 20 al 27 de la propuesta)
14.1 G)	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	El proponente presenta póliza de seriedad de la oferta: Compañía aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. No. de póliza: CV-100033932 Fecha de expedición: 04/07/2023 Vigencia: 07/07/2023 hasta el 17/10/2023 Valor Asegurado: \$62.935.871.70 Beneficiario: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO AULAS 2023 UNILLANOS
		<p>NIT. 892000757-3</p> <p>Afianzado: El Proponente</p> <p>Objeto: Seriedad de la oferta presentada por el oferente en virtud de la Convocatoria Privada No. 015 de 2023.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente NO cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones., toda vez que el valor asegurado debe ser por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y no por el valor de la propuesta.</p> <p>NO CUMPLE (Folios 28 al 40 de la propuesta).</p>
14.1 H)	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	<p>El proponente presenta documento privado que acredita la conformación del CONSORCIO AULAS 2023 UNILLANOS, el cual cumple los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La identificación de los miembros del consorcio.2. La indicación expresa de si la colaboración es a título de consorcio.3. El porcentaje de participación de los miembros del consorcio.4. La designación del o de los representantes legales del consorcio, con su identificación.5. La duración del consorcio, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más. <p>CUMPLE (Folios 41 al 43 de la propuesta).</p>
14.1 I)	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	<p>El proponente aporta los siguientes RUP:</p> <ol style="list-style-type: none">1. REY DANY VELASQUEZ ORTIZ: <p>Fecha de expedición: 21/06/2023 Inscripción en el RUP: 12/05/2015 Fecha de renovación: 31/05/2023</p>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO AULAS 2023 UNILLANOS
		<p>Vigente y en firme: SI</p> <p>2. GRUPO 3M CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.S: Fecha de expedición: 21/06/2023 Inscripción en el RUP: 15/07/2022 Fecha de renovación: 21/03/2023 Vigente y en firme: SI</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 44 al 62 de la propuesta).</p>
14.1 J)	NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	<p>El proponente aporta los siguientes certificados de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad :</p> <p>1. REY DANY VELASQUEZ ORTIZ: Fecha de expedición: 04/07/2023</p> <p>2. GRUPO 3M CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.S: Fecha de expedición: 04/07/2023</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones</p> <p>CUMPLE (Folios 63 al 65 la propuesta).</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO AULAS 2023 UNILLANOS
14.1 K)	NO ENCONTRARSE COMO DEUDOR MOROSO ALIMENTARIO	Se realizó la verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de conformidad con el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.
14.1 L)	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDAD	<p>Se realizó verificación de los siguientes antecedentes:</p> <ol style="list-style-type: none">HENRY EDUARDO LERMA RUIZ:<ul style="list-style-type: none"><u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal.<u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> NO se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.<u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia.REY DANY VELASQUEZ ORTIZ:<ul style="list-style-type: none"><u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal.<u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> NO se encuentran



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO AULAS 2023 UNILLANOS
		<p>como reportados con inhabilidades ni sanciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. <p>3. GRUPO 3M CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.S</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal.• <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> NO se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones. <p>4. MAGALI PARRA JIMENEZ:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal.• <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> NO se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.• <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CONSORCIO AULAS 2023 UNILLANOS
		<p>el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia.</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 66 al 79 la propuesta).</p>

DECISIÓN:

- EL PROPONENTE: CONSORCIO AULAS 2023: NO CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

El proponente deberá **SUBSANAR** los numerales evaluados como “NO CUMPLE “, dentro del término establecido en el Pliego de condiciones, de lo contrario se incurriría en la causal de rechazo indicada en el Literal *l) Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta o no sean subsanados los errores o inconsistencias, en el plazo que otorga la Universidad*”, ítem **18) CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

NATALIA DÍAZ MEJÍA
Evaluador Jurídico

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226991229



WEB
14:09:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY EDUARDO LERMA RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121825118:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de julio de 2023, a las 14:15:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121825118
Código de Verificación	1121825118230711141531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:20:19 PM horas del 11/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121825118**

Apellidos y Nombres: **LERMA RUIZ HENRY EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2023 04:14:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121825118** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66240759** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



E574442

CERTIFICA

Que el Arquitecto HENRY EDUARDO LERMA RUIZ con cédula de ciudadanía No. 1121825118 de Villavicencio, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A7012012-1121825118, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 1 del 27 de Enero de 2012 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de Julio de 2023.


ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación Y9rD8eX

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia

PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226991327



WEB
14:10:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) REY DANY VELASQUEZ ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86070689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de julio de 2023, a las 14:16:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86070689
Código de Verificación	86070689230711141606

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:21:29 PM horas del 11/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86070689**

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ ORTIZ REY DANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2023 03:25:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86070689** y Nombre: **REY DANY VELASQUEZ ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66229475** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226990921



WEB
14:05:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO 3M CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9014134701:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de julio de 2023, a las 14:18:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014134701
Código de Verificación	9014134701230711141833

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226991394



WEB
14:10:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAGALI PARRA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52283160:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de julio de 2023, a las 14:17:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52283160
Código de Verificación	52283160230711141711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:22:56 PM horas del 11/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52283160**

Apellidos y Nombres: **PARRA JIMENEZ MAGALI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2023 03:27:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52283160** y Nombre: **MAGALI PARRA JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66229915** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	SIJDPNF1Ss1D1JEyYMMRNA==	Número de póliza	100033932
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	4/07/2023	Inicio de vigencia Global	07/07/2023
Fin de vigencia Global	17/10/2023	Tomador	CONSORCIO AULAS 2023 UNILLANOS
Valor asegurado	62.935.871,70	Asegurado	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.015 DE 2023 , CUYO OBJETO ES ADECUACIONES DE AULAS ACADÉMICAS DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - VELASQUEZ ORTIZ REY DANY - CC: 86070689 (PART. 1,0 %) INTEGRANTE 2 - GRUPO 3M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S A S - NIT: 901413470 (PART. 99,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO AULAS 2023 UNILLANOS)CÓDIGO ASEGURADO 6848424		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 07/07/2023	24:00 Horas del 17/10/2023	\$ 62.935.871,70	\$ 125.872,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13